

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO		44008482024			
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO		Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.			
ORDENADOR DEL GASTO		MAY BELLINY BADILLO BRITO , identificado (a) con cédula de ciudadanía No.26.988.332 , en su calidad de Directora (e) del ICBF Regional La Guajira, con NIT.899.999.239-2 , establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargado (a) mediante Resolución No. 7230 del 26 de noviembre de 2025, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL - FEDESS.		
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐	C.E. ☐	NIT. XXXXXXXXXX No. <u>825001517-3</u>
		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	IMELDA NAYITH HUMANEZ PERTUZ		
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. XXXXXXXXXX	C.E. ☐	No. <u>1.118.822.314</u>
		DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de Existencia y Representación Legal expedida el 29 de diciembre de 2025 por la Cámara de Comercio de La Guajira.		
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN		NOMBRE	KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA		
		CARGO	Coordinadora Centro Zonal No.3 Fonseca		
		DEPENDENCIA	Centro Zonal No.3 Fonseca		
CONSIDERACIONES					
1.- Que, el día 21 de agosto de 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 44008482024 .					

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 2 de 6

VALOR DEL CONTRATO				
2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:				
	Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
Aporte ICBF	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.288.206.000)	N/A	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$462.736.800)	OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$825.469.200)
Aporte Cooperante	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$38.646.180)	N/A	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS. M/CTE (\$13.882.104)	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$24.764.076)
Valores Totales	MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.326.852.180)	N/A	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$476.618.904)	OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$850.233.276)
DESARROLLO DEL CONTRATO				
3.- Que, el plazo de ejecución inicial se estableció así: “El plazo de ejecución del contrato será por hasta SEIS (6) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 31 de diciembre del 2024.”				
4.- Que, durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes modificaciones:				
No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
1	25/11/2024	Mediante la cual se liberaron recursos por la suma de: al aporte de ICBF \$462.736.800. A la contrapartida \$13.882.104.	283224 del 21/08/2024 con fecha de operación 27/11/2024.	N/A
5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Guajira del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 3 de 6

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	85-44-101131403	0	21/08/2024	21/08/2024	30/06/2025	23/08/2024
Salarios y prestaciones Sociales					21/08/2024	31/12/2027	
Calidad del servicio					21/08/2024	30/06/2025	
RCE		85-40-101060185	0	21/08/2024	21/08/2024	31/12/2024	

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La *garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*"

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
Karen Margarita Chinchia Vega	Coordinadora Centro Zonal No.3 Fonseca	Centro Zonal No.3 Fonseca	06/09/2024	31/12/2024

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 30 de diciembre de 2025, el supervisor certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato **No. 44008482024**.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 01 de septiembre de 2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan **diez (10)** pagos por la suma total de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$825.467.696)**.

9.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE LIQUIDACIÓN / FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, los certificados de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato **No. 44008482024** fueron los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 81524 del 09/05/2024	\$1.288.206.000	Inicial	No. 283224 del 21/08/2024	\$ 1.288.206.000
Liberación	No. 81524 del con fecha de operación 27/11/2024	\$825.469.200	Liberación	No. 283224 con fecha de operación 27/11/2024	\$825.469.200

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato **No. 44008482024**, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 01 de septiembre de 2025, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.326.852.180
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 1.288.206.000
VALOR APOORTE CONTRATISTA	\$ 38.646.180
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 476.618.904
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF	\$ 462.736.800
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA	\$ 13.882.104

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 5 de 6

VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 850.233.276
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 825.469.200
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA	\$ 24.764.076
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 850.231.772
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF	\$825.467.696
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA	\$ 24.764.076
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 825.467.696
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF	\$ 1.504
VALOR POR CONCEPTOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 339.516
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

NOTAS FINANCIERAS

14. Que, el valor a liberar corresponde a inejecuciones por parte del contratista.

15. Que, los recursos no ejecutados en virtud del **RP 283224** podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato **No. 44008482024**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL - FEDESS**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. 44008482024**.

CUARTA: El ICBF deberá liberar del registro presupuestal **No. 283224** del 21 agosto de 2024, la suma de **MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.504)**.

QUINTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 6 de 6

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
 LEY 1581 DE 2012